

420527

-5 ENE. 1974



P.- 55.947

SB/ 1155

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar PATENTE DE INVENCION por VEINTI años

a nombre de SIMON-BARRON LIMITED

entidad británica

con domicilio en Bristol Road, Gloucester, Inglaterra

por: "UN DISPOSITIVO DE TAMIZ"

(Clase Internacional B07c)

COPIA DE LA PATENTE DE INVENCION  
N.º 420527  
CLASE INTERNACIONAL B07C  
D.º 1974

**POOR  
QUALITY**



Este invento está relacionado con los tamices del tipo utilizado en las máquinas de cribar, y más particularmente con los medios para dar tensión a los mismos.

5 En dichas máquinas de cribar, el tamiz está sujeto a un bastidor al que, durante el funcionamiento, se le comunica un movimiento vibratorio o giratorio para ayudar al tamizado de los materiales alimentados a la superficie del tamiz. El tamiz está sujeto al bastidor alrededor de sus bordes, y debe mantenerse tenso para proporcionar una superficie de tamizado plana y apropiadamente tensada.

10

En algunos casos, puede que sea necesario reemplazar frecuentemente el tamiz, y por tanto es deseable que se sujete al bastidor de una forma en la que pueda retirarse fácilmente del mismo. Además, los medios de tensar o dar tensión deben estar dispuestos preferiblemente de manera que dichos medios de dar tensión puedan absorber cierto grado de desgaste y por tanto el estiramiento del tamiz.

15

Se han ensayado muchas clases de medios de dar tensión, entre las que se incluyen disposiciones sofisticadas de abrazaderas elásticas que se fijan elásticamente al bastidor y al borde del tamiz. Sin embargo, estas disposiciones son de construcción complicada y de producción cara, y a menudo tienen tales dimensiones que las dimensiones totales del conjunto de tamiz son excesivas.

20

25 Por tanto, un objeto del presente invento es propor



cionar un conjunto de tamiz que cumpla adecuadamente los requisitos anteriores y que tenga medios de dar tensión que sean sencillos y compactos y fáciles de aplicar.

De acuerdo con el presente invento, se provee un conjunto de tamiz que comprende un bastidor o marco y un tamiz que es fijable, de modo que puede desmontarse, alrededor de sus bordes al bastidor por medio de una serie de miembros de dar tensión al tamiz, comprendiendo cada uno de dichos miembros una parte de fijación al bastidor en una posición que sustancialmente esté en el mismo plano que el tamiz in situ, una parte para fijación al tamiz, y una parte intermedia que se extiende entre dichas partes de fijación respectivamente, teniendo como mínimo una parte del citado miembro propiedades elásticas mediante las cuales dichos miembros dan colectivamente tensión al mencionado tamiz alrededor del citado bastidor.

A continuación se describen varias ejecuciones del invento, solamente a título de ejemplo y con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

La figura 1 es una vista en planta de parte de un conjunto de tamiz que muestra una forma de los medios de dar tensión y que incorpora el invento;

La figura 2 es un corte vertical del conjunto de tamiz mostrado en la figura 1;

La figura 3 es una vista en planta de otra ejecución;



Las figuras 4 y 5 son respectivamente vistas en planta y en perspectiva de otra ejecución más;

La figura 6 es una vista en planta de todavía - otra ejecución; y

5 La figura 7 es una vista en planta que muestra una disposición para la fijación de la esquina de un tamiz a la esquina de un bastidor.

Refiriéndose ahora a las figuras 1 y 2, el tamiz 10 tiene una parte 11 de borde reforzado que se extiende alrededor de sus bordes e incluye una pluralidad de ojetes espaciados 12. El tamiz está dispuesto convenientemente para so- lapar los bordes interiores de un bastidor 13 al que está fija- do. Una pluralidad de clavijas verticales 14 están dispuestas 15 cerca del borde exterior del bastidor 13 a intervalos espa- ciados alrededor de éste, y cuando el tamiz está en posición, las clavijas están colocadas hacia fuera desde y entre los - ojetes 12, encontrándose las partes superiores de las clavijas sustancialmente en el mismo plano que el tamiz.

El conjunto de tamiz puede comprender dos tamices 20 y bastidores superpuestos respectivamente, estando provistos entre los dos bastidores un bastidor de separación y miembros de cierre ( no representados).

En la ejecución de las figuras 1 y 2, donde sola- mente se han mostrado un tamiz y un bastidor, están provistos un conjunto de miembros de dar tensión para fijar el tamiz a 25 su bastidor asociado, comprendiendo cada miembro una banda -



5 elástica 16 que atraviesa uno de los ojete 12 y está si-  
tuada sobre dos clavijas adyacentes 14 de manera que la ten  
sión se aplica mediante dos partes de la banda elástica que  
se extienden respectivamente desde el ojete 12 hasta las dos  
5 clavijas 14. De este modo, se aplica una fuerza de tensión  
resultante en una dirección normal al borde del tamiz hacia  
fuera del mismo. Por tanto, los bordes del tamiz son tensa-  
dos hacia fuera entre la superficie superior del bastidor en  
un cierto número de intervalos espaciados alrededor de sus  
10 bordes.

Refiriéndose ahora a la figura 3, se observará  
que, en otra ejecución, se puede sustituir la banda elástica 16  
por un par de muelles helicoidales 17.

15 Refiriéndose ahora a las figuras 4 y 5, los me-  
dios de dar tensión pueden comprender una banda elástica 18  
que tiene un par de lengüetas u orejetas 19 y 19' fijados una  
a cada extremo de la misma y dispuestos para anclarse debajo  
de un par de hendiduras 20 provistas en el borde exterior del  
bastidor. Las lengüetas pueden ser de cualquier forma conve-  
20 niente, mostrándose dos ejemplos de los mismos en la figura 5.

Se puede modificar la disposición ilustrada en las  
figuras 4 y 5 sustituyendo las bandas 18 por los muelles he-  
licoidales 21, como se muestra en la figura 6.

25 Refiriéndose ahora a la figura 7, las esquinas del  
tamiz están fijadas al bastidor por medio de una banda elásti



ca 22 ( o un muelle helicoidal) que se extienden linealmente entre un ojete 23 provisto en cada esquina del borde del tamiz, y una clavija 24 ( o una hendidura ) prevista en o adyacente a la esquina del bastidor.

5                    No se pretende limitar el invento únicamente a los ejemplos anteriores, siendo posibles muchas variaciones como las que podrían ocurrírseles fácilmente a los expertos en la técnica sin separarse del alcance del invento y según se define en y por las reivindicaciones adjuntas.

10                   Por ejemplo, las clavijas 14 o las hendiduras 20 pueden estar alineadas con los ojetes 12, y un solo miembro elástico de dar tensión puede extenderse entre cada ojete y una clavija o hendidura asociada.

15                   Además, si se requiere, las bandas 16, 18 y 22 ó los muelles helicoidales 17 y 21 pueden estar provistos de medios para ajustar la tensión aplicada a los bordes del tamiz.

20                   La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Gran Bretaña, el 15 de Noviembre de 1.972 bajo el número 52757/72, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

REIVINDICACIONES

25                   Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de In



vención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

- 5
- 10
- 15
- 20
- 25
- 1ª. Un dispositivo de tamiz que comprende un bastidor y un tamiz que es fijable, de modo que puede desmontarse, alrededor de sus bordes al bastidor por medio de cierto número de miembros de dar tensión al tamiz, comprendiendo cada uno de dichos miembros una parte para la fijación al bastidor en una posición sustancialmente en el mismo plano que el tamiz in situ, una parte para la fijación al tamiz, y una parte intermedia que se extiende entre dichas partes de fijación respectivamente, teniendo como mínimo una parte de dicho miembro propiedades elásticas mediante las que los citados miembros dan colectivamente tensión a dicho tamiz alrededor del mencionado bastidor.
  - 2ª. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1ª, en el que están previstas una pluralidad de ojetes espaciados alrededor de la región periférica del tamiz para el acoplamiento de la parte de fijación del tamiz, respectivamente, de dichos miembros de dar tensión.
  - 3ª. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1ª ó con la reivindicación 2ª, en el que están previstas una pluralidad de clavijas verticales a intervalos espacia



- dos alrededor del bastidor, comprendiendo además ca  
da miembro de dar tensión al tamiz una banda de ma-  
terial elástico que se dobla formando bucle sobre una  
de dichas clavijas, se pasa por un ojete de la región  
periférica de dicho tamiz, y después se dobla forman-  
do bucle sobre una de dichas clavijas, cuya banda est  
está en tensión cuando está dispuesta de este modo.
- 5
- 4<sup>a</sup>. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1<sup>a</sup> ó  
con la reivindicación 2<sup>a</sup>, en el que están provistas  
una pluralidad de clavijas verticales a intervalos es  
pacados alrededor del bastidor, comprendiendo además  
cada uno de los miembros de dar tensión al tamiz un mue  
lle helicoidal que tiene unas formaciones parecidas a  
ganchos en sus extremos respectivos, uno de los cua-  
les engancha a una de dichas clavijas verticales, mien  
tras que el otro está fijado, de modo que puede desmon  
tarse, a la región periférica de dicho tamiz, estando el  
muelle en tensión cuando está dispuesto de esta manera.
- 10
- 15
- 5<sup>a</sup>. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1<sup>a</sup> ó  
con la reivindicación 2<sup>a</sup>, en el que están previstas una  
pluralidad de hendiduras extendidas hacia dentro a in-  
tervalos espaciados alrededor de la periferia del basti-  
dor, comprendiendo además cada miembro de dar tensión  
al tamiz una banda de material elástico que está situa-  
da en un extremo en una de dichas hendiduras, se ex-
- 20
- 25



tiende desde el mismo a través de un ojete en la -  
región periférica del citado tamiz y además está si-  
tuada en su otro extremo en una de dichas hendiduras,  
estando la citada banda en tensión cuando se encuen-  
tra dispuesta de este modo.

5

6ª. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 5ª,  
en el que los extremos de dicha banda están retenidos  
en las citadas hendiduras respectivamente por un par  
de lengüetas fijadas a los extremos de la banda men-  
cionada.

10

7ª. Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1ª ó  
con la reivindicación 2ª, en el que están provistas  
una pluralidad de hendiduras extendidas hacia dentro  
a intervalos espaciados alrededor de la periferia del  
bastidor, comprendiendo además cada miembro de dar ten-  
sión al tamiz un muelle helicoidal que tiene formacio-  
nes parecidas a ganchos en sus extremos respectivos,  
una de las cuales está enganchada dentro de una de di-  
chas hendiduras, mientras que la otra está fijada, de  
manera que puede desmontarse, a la región periférica  
de dicho tamiz, estando el muelle en tensión cuando se  
encuentra fijado de este modo.

15

20

8ª. Un dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivin-  
dicaciones precedentes, en el que los puntos de fijación  
a dicho tamiz de los miembros de dar tensión al tamiz

25

-5 ENE. 1974

están dispuestos hacia dentro desde y entre los puntos correspondientes de fijación en el citado bastidor, con lo que cada punto de fijación en dicho tamiz experimenta fuerzas de tensión en dos direcciones de manera que se aplica una fuerza resultante de tensión en una dirección normal al borde del tamiz.

5

9ª. Un dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1ª. a 7ª, en el que los puntos de fijación de dicho tamiz de los miembros de dar tensión al citado tamiz están alineados con el correspondiente punto de fijación en el citado bastidor, con lo que cada miembro de dar tensión se extiende entre un par de puntos asociados de fijación en una dirección normal al borde del tamiz.

10

10ª. Un dispositivo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que las respectivas regiones de esquina de dicho tamiz y del citado bastidor están provistas de medios para la fijación de un miembro de dar tensión al tamiz.

15

11ª. UN DISPOSITIVO DE TAMIZ.

20

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

25

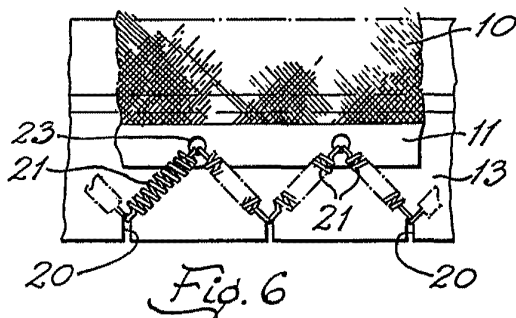
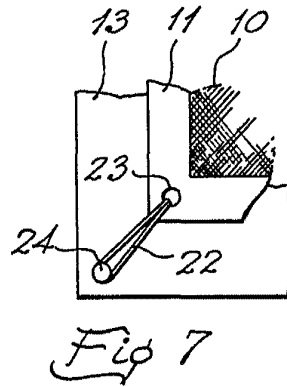
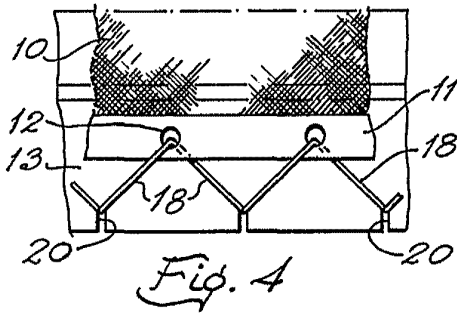
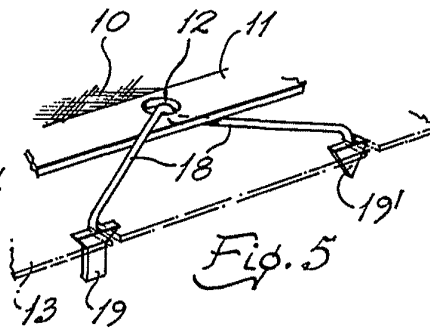
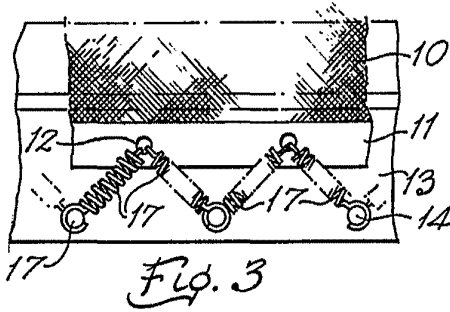
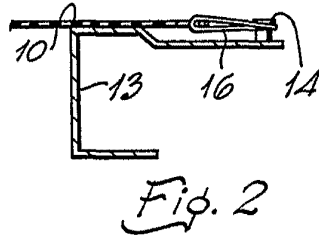
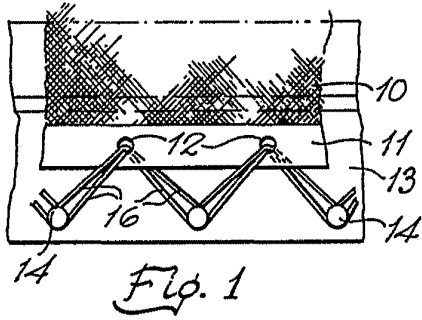
Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

-5 ENE. 1974

Madrid,

P.A. Alberto de Elzaburo  
Por Feder. *[Signature]*

EBI/



Alfredo de Almeida  
Per Fidei